



SAE&CIA^{MR}

**Recomendaciones para el llenado de la
Declaración Anual
Personas Físicas
2023**

C.P. Manuel Aguilar Bojórquez

WEBINAR

**CÓMO ATENDER
UNA "VIGILANCIA
PROFUNDA" POR
PARTE DEL SAT.**



**29 DE MAYO
DE 2024**

**HORA DE INICIO:
4:00 p.m. (hora pacífico)**



REGÍSTRATE SIN COSTO



PONENTE:

**LD. MI. ALEJANDRO
ZÁRATE PATIÑO.**



**EVENTO
ONLINE VÍA
zoom**

www.sae-cia.com



Recomendaciones

Silencia tu micrófono durante la sesión.

Usa audífonos para tener un mejor audio.

Si presentas problemas con la conexión apaga tu video y permanece en la sesión sin audio, esto permitirá que tu conexión sea más estable.

Sólo el expositor podrá compartir en la pantalla las presentaciones.

En caso de duda o comentarios, anótalos en el chat de la plataforma de Zoom; el moderador de la sesión estará leyendo las preguntas que se hayan formulado en su momento.



CPC Manuel Aguilar Bojórquez



Contador Público Certificado, egresado de la Facultad de Contabilidad y Administración de la UABC y Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Ex funcionario público estatal, al desempeñarse como Director de Ingresos, Director de Egresos, Director de Auditoría Fiscal del Estado y Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, durante el periodo de 1989-1995.

Ex funcionario público municipal, al desempeñarse como Tesorero Municipal del H. XV y XVI Ayuntamiento de Mexicali.

Ex Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California por el periodo 2007-2013.

Ex coordinador Nacional del Comité de Participaciones Federales de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Socio Fundador de la firma SAE&CIA.

Recomendaciones para el llenado de la Declaración Anual Personas Físicas 2023



Temas a abordar



OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL

- Quiénes pueden optar por NO presentar
- Quiénes están obligados



DEDUCCIONES PERSONALES

- Conceptos de deducciones personales
- Límites de las deducciones personales



FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL

- Ejemplos



CIERRE



- Conclusiones
- Preguntas y respuestas

Registros del SAT de Personas Físicas

- Personas Físicas registradas en el Régimen de Sueldos y Salarios presentó un crecimiento del 28.73% comparado con 2018 y 13.18% comparado antes de la reforma laboral.

- Los Registros de Personas Físicas con otras actividades (incluyendo sin obligaciones fiscales) se incrementó 17.74%

AÑO	RÉGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS ACTIVOS	PERSONAS FÍSICAS REGISTRADAS
2018	41,510,280	28,198,662
2019	45,574,264	29,686,573
2020	46,270,347	31,229,143
2021	47,209,185	31,347,844
2022	48,146,067	31,644,411
2023	53'434,337	33'202,283

Datos estadísticos de Declaraciones Anuales

AÑO	NÚMERO DE DECLARACIONES ANUALES DE PERSONAS FÍSICAS	NÚMERO DE DEVOLUCIONES AUTOMÁTICAS A PERSONAS FÍSICAS	MONTOS DE DEVOLUCIONES AUTOMÁTICA PERSONAS FÍSICAS
2018	7,951,260	2,606,924	\$15,952.9
2019	8,460,275	3,385,980	\$22,117.2
2020	8,769,775	3,902,307	\$28,684.4
2021	10,604,834	4,871,691	\$35,520.5
2022	10,739,337	4,639,287	\$30,586.9
2023	12,954,902	5,467,857	\$35,197.6

En el ejercicio de 2023 se incrementó la presentación de Declaraciones Anuales en más del 62% y sólo comparado con 2022 el incremento fue del 20%.

El número de Devoluciones Automáticas también se incrementó 17% comparado con 2022 y el monto que devolvió el SAT a las Personas Físicas se incrementó 16.6% muy similar al 2021 en tiempos de pandemia.

EL 42% de las personas físicas que presentaron declaración anual recibieron devolución de saldos a favor, con un promedio de \$6,450.00 pesos.

Podrán optar por NO presentar la Declaración Anual

Quienes obtengan ingresos por:

- Salarios de un solo patrón siempre que **no excedan** de \$400,000.00 MXN.
- **Exclusivamente por Salarios de un solo patrón y no resulte ISR por pagar en la declaración anual.**
- Salarios de un solo patrón, siempre que **no resulte impuesto a cargo** y los **ingresos por intereses nominales** no hayan excedido de \$20,000.00 MXN en el ejercicio.
- Salarios e Intereses no mayores a \$400,000.00 MXN, siempre que los **intereses reales** no hayan excedido de \$100,000.00 MXN en el ejercicio y se les haya efectuado la **retención de impuesto** correspondiente.
- Únicamente intereses reales menores a \$100,000.00 MXN
- Exclusivamente de AGAPES y que sus ingresos se encuentren exentos hasta por el monto de \$900,000.00 siempre que emitan los CFDI por las actividades que realicen como RESICO.



Para Quienes NO es aplicable:

- Solicitaron por escrito al patrón que no les efectuaran el cálculo anual ya que presentarán la declaración anual
- Quienes estén obligados a informar sobre **préstamos, donativos y premios** al exceder la cantidad de \$600,000.00 pesos en lo individual o en su conjunto.
- Recibieron algún pago por concepto de **jubilación, pensión, liquidación o cualquier otro tipo de indemnización laboral.**



Personas Físicas que reciben un Salario Mínimo

Artículo 96.- Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. **No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.**

.....

Artículo 93.- No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores.

.....

Consideraciones para definir si presentamos Declaración Anual

¿QUÉ DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA DECISIÓN?

PUNTOS CLAVE:

Contamos con contraseña (antes CIEC) o e-firma

Efectuamos algún tipo de Deducción Personal

Consultar el portal del SAT para conocer el monto del Saldo a Favor del impuesto sobre la renta.

Tomar la decisión de recuperar el Saldo a Favor o por la

Compensación del Saldo a Favor del impuesto sobre la renta





Personas Físicas que **SÍ** están obligadas a presentar Declaración Anual

PF con ingresos por Sueldos y Salarios



Obtuvieron ingresos **mayores** a \$400,000.00 pesos al año y con ISR a pagar.



Dejaron de percibir sueldos y salarios **antes** del 31 de Diciembre de 2023.



Trabajaron para **dos o más patrones** en el año.



Percibieron ingresos por alguna **jubilación, pensión, liquidación** y/o algún tipo de **indemnización laboral**.



Obtuvieron ingresos de **otra actividad** además de sueldos y salarios.



Obtuvieron ingresos por **intereses reales mayores** a \$100,000.00 pesos al año.

Ingresos por Servicios Profesionales (Honorarios):

- ü Personas Físicas que obtuvieron ingresos por su cuenta y emitieron comprobantes CFDI de honorarios
- ü Personas Físicas RESICO



Ingresos por Actividades Empresariales:

Obtuvieron ingresos por **actividades empresariales**, incluyendo en la región fronteriza.

Obtuvieron ingresos por **actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras**.

RIF que determinan **coeficiente de utilidad**.

RESICO que obtuvieron ingresos por **actividades empresariales**.

Ingresos por otras Actividades:

- Arrendamiento de inmuebles
- RESICO por arrendamiento de inmuebles
- Enajenación de bienes
- Adquisición de bienes
- Intereses
- Dividendos



Ingresos con información precargada

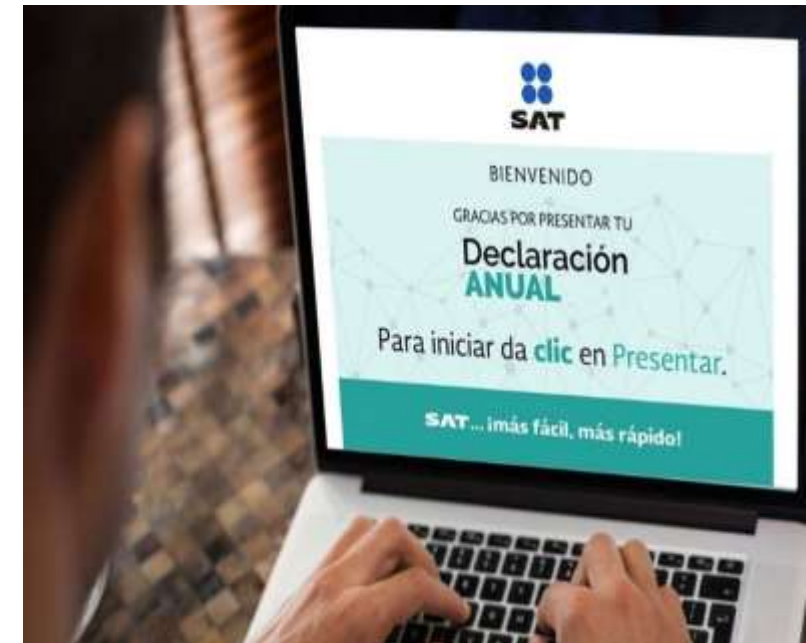
Con el propósito de facilitar la presentación de la Declaración Anual, a través del portal del SAT se puede:

- Utilizar la **información precargada de los ingresos y deducciones**.
- Consultar la herramienta denominada **Visor de deducciones personales**, de **comprobantes de nómina** para el trabajador y de **facturas emitidas y recibidas** para el pago mensual, provisional y definitivo de RESICO.

También el aplicativo contiene:

- **Información precargada de los CFDI** emitidos por los ingresos recibidos por sueldos, honorarios, actividades empresariales, arrendamiento de inmuebles, intereses, enajenación y adquisición de bienes, dividendos, otros ingresos; así como de
- **Información de retenciones** por intereses, dividendos y ventas de acciones en bolsa de valores.

Sin embargo, si no se reconoce a uno o más de los retenedores que aparecen precargados o bien existen errores en el registro, se puede eliminar el registro y agregar la información completa.



INGRESOS EXENTOS NO DECLARADOS

Las personas físicas que hayan obtenido ingresos totales superiores a \$500,000.00 incluyendo:

- Viáticos erogados en servicio del patrón
- Enajenación de Casa Habitación
- Herencias o legados

Y por los que se pagó el impuesto definitivo:

- Premios de loterías, rifas y sorteos

Deberán declarar la totalidad de los ingresos.

LAS EXENCIONES, NO SERÁN APLICABLES CUANDO LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES NO SEAN DECLARADOS, ESTANDO OBLIGADO A ELLO.



INGRESOS QUE SE INFORMAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL

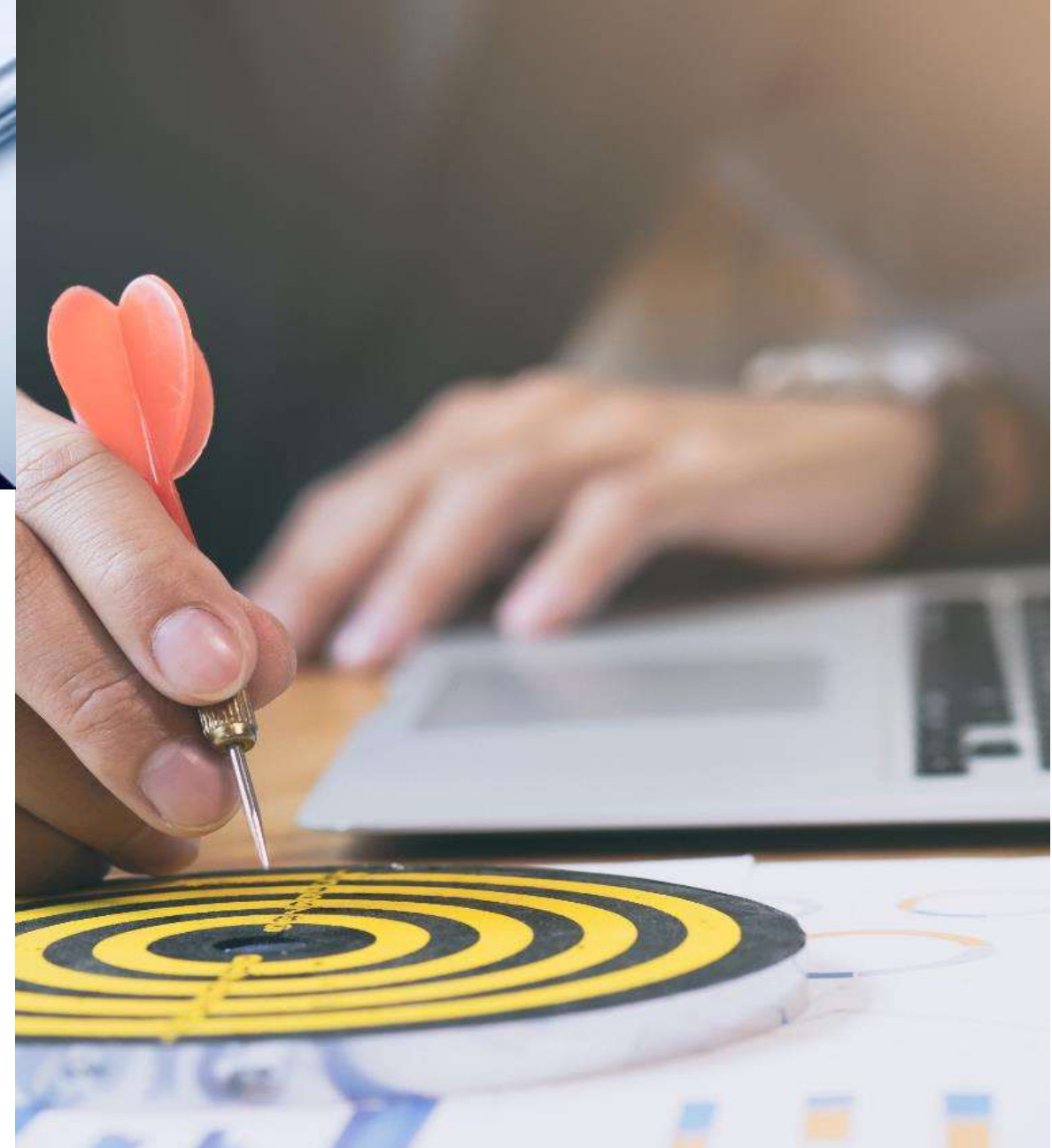
Las personas físicas que hayan obtenido ingresos por préstamos, donativos y premios, que en lo individual o en conjunto sean superiores a \$600,000.00 pesos

DEBERÁN INCLUIR LOS IMPORTES EN LA DECLARACIÓN ANUAL.



DEDUCCIONES PARA PERSONAS FÍSICAS

- Salud
- Educación
- Donativos
- Intereses reales pagados en créditos de casa habitación
- Otros



Deducciones Personales en Salud

DEDUCCIONES PERSONALES

Honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales de nutrición y psicología con Título Profesional

Gastos hospitalarios y medicinas incluidas en comprobantes de hospitales. **GASTOS DE FARMACIA NO DEBEN SER CONSIDERADOS.**

Análisis y estudios clínicos de laboratorio

Prótesis

Honorarios a enfermeras

Compra o renta de aparatos para rehabilitación

Compra de lentes ópticos para corregir efectos visuales, hasta por \$2,500.00 por cada una de las personas que se le compran lentes.

Primas de seguros de gastos médicos

SON DEDUCCIONES PERSONALES CUANDO HAYAN SIDO EFECTUADOS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE, ESPOSA O CONCUBINA, PADRES, ABUELOS, HIJOS Y NIETOS.



SAE&CIA[®]

Deducciones Personales en Educación

DEDUCCIONES PERSONALES

Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios

PREESCOLAR	\$14,200.00
PRIMARIA	\$12,900.00
SECUNDARIA	\$19,900.00
PROFESIONAL TÉCNICO	\$17,100.00
BACHILLERATO	\$24,500.00

Transporte Escolar, sólo si es obligatorio.

Las cuotas de inscripción o reinscripción NO son se consideran deducibles



Otras Deducciones Personales

DEDUCCIONES PERSONALES

Gastos Funerarios del cónyuge o concubina, así como de los padres, abuelos, hijos y nietos, siempre que no excedan de 1 UMA **\$37,865.00**
LOS PAGOS DE PAQUETES FUNERARIOS FUTUROS DEBEN SER CONSIDERADOS HASTA EL AÑO QUE SE UTILICEN LOS SERVICIOS.

Intereses reales devengados y pagados por créditos hipotecarios, destinados a casa habitación, contratados con Bancos, INFONAVIT, FOVISSSTE, **siempre que crédito hipotecario no exceda de 750,000 UDIS.**

Donativos otorgados a instituciones autorizadas, hasta el 7% de los ingresos acumulables del ejercicio anterior.

Aportaciones complementarias voluntarias de retiro realizadas a los planes de retiro, hasta por la cantidad que resulte menor entre el 10% de los ingresos acumulables del ejercicio y 5 UMAS **\$189,737.00**



Otras Deducciones Personales

DEDUCCIONES PERSONALES

Estímulo Fiscal por depósitos en Cuentas Especiales y Personales para el Ahorro.

Pagos por primas de seguros que tengan como base un plan personal de retiro.

USO DEL CFDI:

“Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones”.

MONTO DE LA DEDUCCIÓN:

\$152,000.00



Requisitos de las Deducciones Personales



Realizar el pago mediante:

- Cheque Nominativo
- Transferencia electrónica
- Tarjeta de Crédito, débito o de servicios



NO PROCEDE LA DEDUCCIÓN SI EL PAGO SE REALIZÓ EN EFECTIVO

Requisitos del CFDI:

CONOCE LAS NORMAS



USO DEL CFDI:

“Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios” o

“Gastos médicos por incapacidad o discapacidad”

“Prima de seguros de gastos médicos”

“Depósitos en cuentas especiales para el ahorro”

CLAVE DEL MEDIO DE PAGO:

02 Cheque Nominativo

03 Transferencia electrónica

04 Tarjeta de Crédito

28 Tarjeta de débito

29 Tarjeta de servicios

TOPE DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES

El monto total por deducir, el que resulte menor entre:

- 15% del total de los ingresos y
- Equivalente a 5 UMAs elevadas al año \$189,737.00

Gastos médicos por incapacidad y discapacidad, aportaciones voluntarias y aportaciones complementarias para el retiro, depósitos en cuentas especiales para el ahorro y colegiaturas:

NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL TOPE DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES.



PROCEDIMIENTO

- ✓ RFC, contraseña o e-firma
- ✓ Accesar al portal del SAT
www.sat.gob.mx
- ✓ En su caso, contar con la CLABE bancaria en caso de saldo a favor.



Acceso por contraseña



RFC:

Contraseña: 

e.firma portable:

Captcha:



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).

Si aún no cuentas con tu e.firma portable, obténla [aquí](#).

[Requisitos de uso de e.firma portable](#)

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

Ubicación del certificado

Buscar

Clave privada (.key):

Ubicación de la llave privada

Buscar

Contraseña de clave privada: ⓘ

Contraseña

RFC:

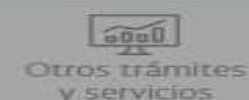
RFC

Contraseña

Enviar

Aviso de privacidad simplificado

El Servicio de Administración Tributaria, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan a través de su portal de internet (<https://www.sat.gob.mx>), los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la normatividad que resulte aplicable.



#Declara2023
Personas físicas

Declaración Anual 2023

de personas físicas

Declara aquí

SubastaSAT



Minisitio de Buzón Tributario

- Portal de Trámites y Servicios**
- Noticias
 - Calendario
 - Orientación
 - Derechos del Contribuyente
 - Datos abiertos
 - Aviso de privacidad
 - Denuncia a factureras
 - Buscador de correos falsos

- Buzón Tributario**
- Mis notificaciones
 - Mis comunicados
 - Mis documentos
 - Habilita tu Buzón Tributario

- Enlaces a otros organismos**
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 - Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
 - Portal gob.mx
 - Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

- Contacto**
- Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
- Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728


Declaraciones


Factura electrónica


Trámites del RFC


Adeudos fiscales


Devoluciones y compensaciones


Otros trámites y servicios


Comercio exterior



#Declara2023
Personas físicas

Presenta tu **Declaración Anual 2023**
de personas físicas
del **1 al 30 de abril**

Declaración Anual 2023 Personas físicas

- Minisitio Declaración Anual Personas...
- Presenta aquí tu Declaración Anual...



SubastaSAT



Minisitio de Buzón Tributario

Portal de Trámites y Servicios

- Noticias
- Calendario
- Orientación
- Derechos del Contribuyente
- Datos abiertos
- Aviso de privacidad
- Denuncia a factureras

Buscador de correos falsos

Buzón Tributario

- Mis notificaciones
- Mis comunicados
- Mis documentos

Habilita tu Buzón Tributario

Enlaces a otros organismos

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia Portal gob.mx
- Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

Contacto

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.

Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728

> Declaraciones

Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos

Ver todos

Los más consultados

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

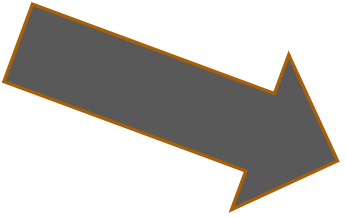
Régimen simplificado de confianza

Anuales

Visores

- ✓ Visor de deducciones personales
- ✓ Visor de comprobantes de nómina para el trabajador
- ✓ Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza
- ✓ Visor de comprobantes de nómina para el patrón

Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos



Visor de comprobantes de nómina

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Personas' selected, and sub-options for 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A search bar is on the right. Below this is a header with the Mexican government logo, 'HACIENDA', and 'SAT', along with the text 'Trámites y servicios Para personas físicas'. A secondary navigation bar contains icons for 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The main content area is titled 'Visor de comprobantes de nómina para el trabajador' and includes a '< Volver' link. It features a 'Declaración: Anuales' and 'Ejercicio:' dropdown menu. A descriptive paragraph explains the tool's purpose. A '¡Aviso importante!' section highlights a new version. An 'Objetivo' section states the goal is to know income and retention information. A 'Fundamento Legal' section cites 'Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 99, fracción III y 150.'. On the right, there are utility icons (Favoritos, Descargar, Enviar, Imprimir) and a 'Te ayudamos' section with three video thumbnails: 'Tutorial Visor de nómina para trabajadores', 'Videochat sobre Visor de nómina del 14 de febrero, 2019', and 'Video promocional'. At the bottom right, there is a 'MarcaSAT' contact number and three service icons: 'Asistencia por internet', 'Orientación telefónica', and 'Genera tu cita'. A green 'EN LÍNEA' button is at the bottom left. The 'SAE&CIA' logo is in the bottom right corner.

Personas | Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT | Trámites y servicios Para personas físicas

Declaraciones | Factura electrónica | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | Otros trámites y servicios | Comercio exterior

> Declaraciones > Visor de comprobantes de nómina para el trabajador

Visor de comprobantes de nómina para el trabajador

< Volver

Declaración: Anuales | Ejercicio:

Sirve para que consultes tus ingresos y retenciones por concepto de sueldos, salarios, asimilados a salarios y pagos por separación, manifestados al SAT por tus patrones, a través de los comprobantes de nómina que te expidieron, contiene información desde el año 2017 y posteriores.

¡Aviso importante!

Conoce la nueva versión que se encuentra actualizada para que verifiques la información que fue reportada por tus patrones en los comprobantes de nómina y que servirá de insumo para el prellenado de tu declaración anual.

Objetivo

Conocer la información correspondiente a tus ingresos y retenciones por sueldos y salarios declaradas por los patrones ante el SAT.

Fundamento Legal

Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 99, fracción III y 150.

INICIAR

MarcaSAT: 55 627 22 728

Te ayudamos

- Tutorial Visor de nómina para trabajadores
- Videochat sobre Visor de nómina del 14 de febrero, 2019
- Video promocional

EN LÍNEA

Asistencia por internet | Orientación telefónica | Genera tu cita

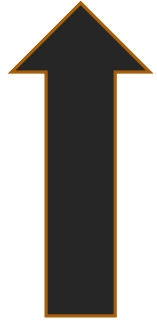
SAE&CIA

Presentar declaración

Consultar declaración

Impresión de acuse

Declaraciones pagadas



Presenta tu Declaración Anual **2023** de personas físicas



#Declara2023
Personas físicas



 Orienta**SAT**

Declaración

Ejercicio

2023

Tipo de declaración

Normal

Periodo

Del Ejercicio

Ingresos a declarar



Sueldos, salarios y asimilados



Arrendamiento



Enajenación de bienes



Adquisición de bienes



Intereses



Premios



Dividendos



Demás ingresos



Sólo datos informativos

Actividades empresariales y servicios profesionales



Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)



Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?

Selecciona

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal (ISSIF) en términos del Art. 32-H del CFF?

No



ISR REPRES



Enajenación de acciones en bolsa de valores



Régimen Simplificado de Confianza

Declaración

Ejercicio
2023

Tipo de declaración
Normal

Periodo
Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Arrendamiento

Enajenación de bienes

Adquisición de bienes

Intereses

Premios

Dividendos

Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades empresariales y servicios profesionales

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?

Selecciona

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal (ISSIF) en términos del Art. 32-H del CFF?

Selecciona

ISR REFIPRES

Enajenación de acciones en bolsa de valores

Régimen Simplificado de Confianza

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL ISSIF

ARTÍCULO 32-H DEL CFF:

Los contribuyentes que a continuación se señalan deberán presentar ante las autoridades fiscales, como parte de la declaración del ejercicio, **la información sobre su situación fiscal**, utilizando los medios y formatos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

.....

VI. Los contribuyentes que sean partes relacionadas de los sujetos establecidos en el artículo 32-A, segundo párrafo de este Código.

ARTÍCULO 32-A DEL CFF:

Están obligados a dictaminar, en los términos del artículo 52 Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público inscrito, **las personas morales que tributen en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado haya consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a **\$1,855'919,380.00** así como aquellas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS

ARTÍCULO 90 LISR:

Se considera que dos o más personas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe, directa o indirectamente, en la administración, control o en el capital de dichas personas, o cuando exista vinculación entre ellas de acuerdo con la legislación aduanera.

ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX LISR:

Los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$13'000,000.00, así como los contribuyentes cuyos ingresos derivados de prestación de servicios profesionales no hubiesen excedido en dicho ejercicio de \$3'000,000.00 no estarán obligados a cumplir con la obligación establecida en esta fracción, excepto aquellos que se encuentren en el supuesto a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 179 de esta Ley y los que tengan el carácter de contratistas o asignatarios en términos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Declaración

Ejercicio

2023

Tipo de declaración

Normal

Periodo

Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Arrendamiento

Enajenación de bienes

Adquisición de bienes

Intereses

Premios

Dividendos

Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades empresariales y servicios profesionales

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?

Selecciona

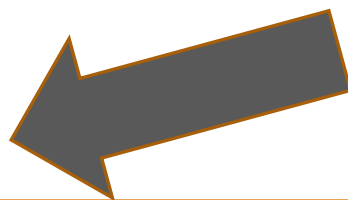
¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal (ISSIF) en términos del Art. 32-H del CFF?

Selecciona

 ISR REFIPRES

 Enajenación de acciones en bolsa de valores

 Régimen Simplificado de Confianza



RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA “RESICO”

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.cloud.sat.gob.mx/Perfil/ConfiguraDeclaracion

Premios

empresariales y profesionales

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar? No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal (ISSIF) en términos del Art. 32-H del CFF? No

ISR REFIPRES

Enajenación de acciones en bolsa de valores

Régimen Simplificado de Confianza

Aceptar

Siguiente

VISOR DE FACTURAS EMITIDAS Y RECIBIDAS DEL RESICO

The image shows a screenshot of the SAT website's 'Declaraciones' section. The page title is 'Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos'. A large black arrow with a yellow outline points to the 'Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza' option under the 'Régimen simplificado de confianza' menu.

Ver todos

Los más consultados

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

Régimen simplificado de confianza

- Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
- Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
- Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza
- Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza

Anuales

Visores

Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos

LOS RESICOS DEBEN VALIDAR INGRESOS, RESULTADO, PAGOS MENSUALES Y LAS RETENCIONES DE ISR EFECTUADAS POR PERSONAS MORALES

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.cloud.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT

Version: 5.7.27 - 21/04/2024
Ejercicio: 2023
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Vencimiento: 30/04/2024
Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos | Deducciones personales | Determinación | Pago

- Datos de Nómina
- Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)
- Intereses
- Régimen Simplificado de Confianza
 - Información sobre situación fiscal
 - Datos iniciales
 - Ingresos
 - Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar
 - Resultado
 - Pagos mensuales
 - Retenciones de ISR

Guardar Perfil

Seleccionar si los ingresos fueron obtenidos en Copropiedad

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | **SAT** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Version: 5.7.27 - 21/04/2024
Ejercicio: 2023
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Vencimiento: 30/04/2024
Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos | Deducciones personales | Determinación | Pago

Datos de Nómina

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Intereses

Régimen Simplificado de Confianza

Información sobre situación fiscal

Datos iniciales

¿Los ingresos fueron obtenidos a través de copropiedad?

Ingresos

Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar

Resultado

Pagos mensuales

Retenciones de ISR

Selecciona
Selecciona
Sí
No

Se deben identificar INGRESOS a disminuir y adicionales

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.clouds.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

Finalizar actualización

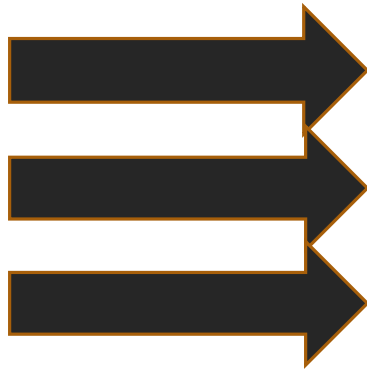
Régimen Simplificado de Confianza

- Información sobre situación fiscal
- Datos iniciales
- Ingresos

Total de ingresos efectivamente cobrados		<input type="text"/>	Detalle
Descuentos, devoluciones y bonificaciones	(-)	<input type="text"/>	Detalle
Ingresos a disminuir	(-)	<input type="text"/>	Capturar
Ingresos adicionales	(+)	<input type="text"/>	Capturar
Total de ingresos percibidos por la actividad	(+)	<input type="text"/>	Detalle

<input type="checkbox"/> Ingresos exentos por derechos de autor	(-)	<input type="text"/>
Ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras		<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ingresos exentos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras	(-)	<input type="text"/>
Ingresos por servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes	(+)	<input type="text"/>
Ingresos por enajenación de activos fijos y terrenos de su propiedad afectos a su actividad	(+)	<input type="text"/>
Ingresos gravados	(-)	<input type="text"/>

Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar



LOS INGRESOS DE LOS RESICOS SE DEBEN DETALLAR

The screenshot shows a web browser window with the URL `anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual`. The page title is "Presenta tu Declaración Anual". A modal window titled "Total de ingresos percibidos por la actividad" is open, displaying a "Detalle de los ingresos obtenidos" section. A red box highlights the "Monto por detallar" field with the value "77,640". Below this, a dropdown menu for "Concepto" is open, showing options: "Actividad empresarial", "Servicios profesionales (Honorarios)", "Uso o goce temporal de bienes", and "Enajenación de activos fijos y terrenos de su propiedad afectos a su actividad". A large black arrow points from the left towards the dropdown menu. The background shows a sidebar with navigation options like "Súeldos, salarios y asimilados", "Ingresos", and "Resultados".

Total de ingresos percibidos por la actividad INSTRUCCIONES

Detalle de los ingresos obtenidos 1

Monto por detallar 77,640

Concepto Importe

Selecciona

Actividad empresarial

Servicios profesionales (Honorarios)

Uso o goce temporal de bienes

Enajenación de activos fijos y terrenos de su propiedad afectos a su actividad

Edición

Cerrar

Total de ingresos percibidos por la actividad (-) 77,640

Ingresos gravados (-) 77,640

Guardar Perfil

En caso de contar con Deducciones pendientes de Actividades de Ejercicios Anteriores

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpt.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

Versión 3.7.27 - 21/04/2024
Ejercicio: 2023
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Vencimiento: 30/04/2024
Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos | Deducciones personales | Determinación | Pago

Datos de Nómina

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Intereses

Régimen Simplificado de Confianza

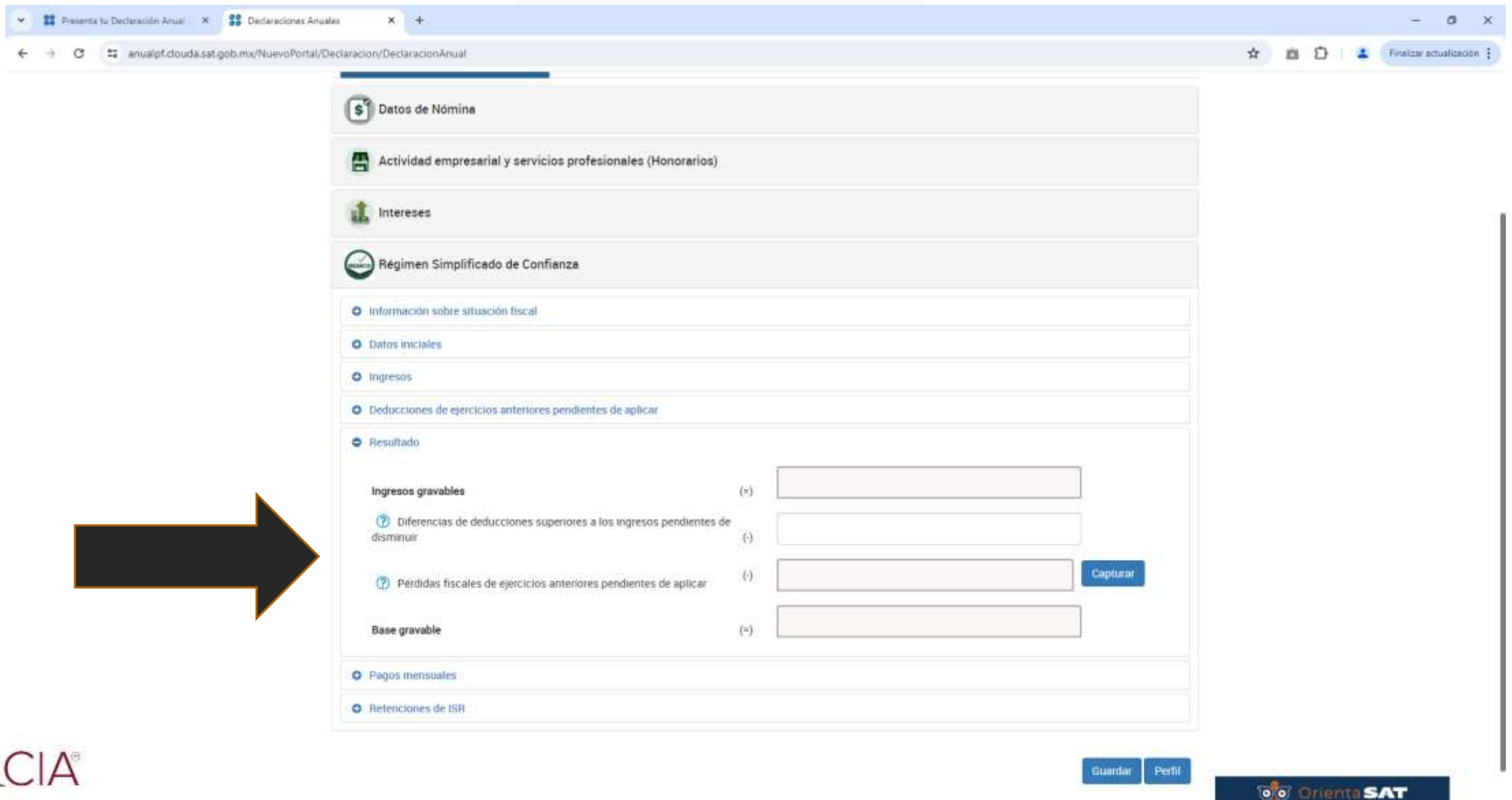
- Información sobre situación fiscal
- Datos iniciales
- Ingresos
- Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar
 - Deducciones pendientes de aplicar (-) **Capturar**
- Resultado
- Pagos mensuales
- Retenciones de ISR

Guardar Perfil

Orienta SAT



Capturar Pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar



The image shows a web browser window with the URL `anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual`. The page displays a tax declaration form with several sections:

- Datos de Nómina
- Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)
- Intereses
- Régimen Simplificado de Confianza
- Información sobre situación fiscal
- Datos iniciales
- Ingresos
- Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar
- Resultado
- Pagos mensuales
- Retenciones de ISR

The 'Resultado' section contains the following fields:

Ingresos gravables	(+)	<input type="text"/>	
Diferencias de deducciones superiores a los ingresos pendientes de disminuir	(-)	<input type="text"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Capturar"/>
Base gravable	(-)	<input type="text"/>	

At the bottom right of the page, there are buttons for 'Guardar' and 'Perfil', and the 'Orienta SAT' logo.

Verificar la totalidad de los pagos mensuales efectuados

The screenshot shows the SAT website interface for the 'Declaración Anual' (Annual Declaration) process. The browser address bar shows 'anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual'. The page header includes the SAT logo and the text 'HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO'. The main content area is titled 'Declaración Anual' and includes a navigation menu with 'Ingresos', 'Deducciones personales', 'Determinación', and 'Pago'. The 'Ingresos' section is expanded, showing a list of categories: 'Datos de Nómina', 'Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)', 'Intereses', 'Régimen Simplificado de Confianza', 'Información sobre situación fiscal', 'Datos iniciales', 'Ingresos', 'Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar', 'Resultado', 'Pagos mensuales', 'Pagos mensuales', and 'Retenciones de ISR'. The 'Pagos mensuales' option is circled in orange. A 'Ver detalle' button is visible next to the 'Pagos mensuales' entry. The bottom right corner features 'Guardar' and 'Perfil' buttons, and the 'Orienta SAT' logo.

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT

Version 5.7.27 - 21/04/2024
Ejercicio: 2023
Tipo de declaración: Normal
Período: Del Ejercicio

Declaración Anual

Vencimiento: 30/04/2024
Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos | Deducciones personales | Determinación | Pago

Datos de Nómina

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Intereses

Régimen Simplificado de Confianza

Información sobre situación fiscal

Datos iniciales

Ingresos

Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar

Resultado

Pagos mensuales

Pagos mensuales

Retenciones de ISR

Ver detalle

Guardar | Perfil

Orienta SAT

Capturar los datos fiscales de las Personas Morales que efectuaron retención ISR

Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.cloud.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT

Versión 5.7.27 - 21/04/2024

Ejercicio: 2023

Tipo de declaración: Normal

Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Vencimiento: 30/04/2024

Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos | Deducciones personales | Determinación | Pago

Datos de Nómina

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Intereses

Régimen Simplificado de Confianza

- Información sobre situación fiscal
- Datos iniciales
- Ingresos
- Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar
- Resultado
- Pagos mensuales
- Retenciones de ISR

ISR retenido por personas morales

Capturar

Guardar Perfil

Orienta SAT

Capturar los datos fiscales de las Personas Morales que efectuaron retención ISR

Presenta tu Declaración Anual x Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.7.27 - 21/04/2024
Ejercicio: 2023
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

ISR retenido por personas morales

Detalle de ISR retenido en CFDI | ISR Retenido por personas Morales

Mes	Facturados
Total de impuesto retenido proveniente de los CFDI	<input type="text"/>
ISR retenido a adicionar (+)	<input type="text"/>
ISR retenido no acreditable (-)	<input type="text"/>
Total de ISR retenido que es considerado para efectos del acreditamiento (=)	<input type="text"/>

Cerrar

LOS RESICOS NO TENDRÁN ACCESO A DEDUCCIONES PERSONALES

The screenshot shows the SAT 'Declaración Anual' portal. The browser address bar displays 'anualpf.cloud.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual'. The page header includes the logos for 'HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO' and 'SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL'. The main content area is titled 'Declaración Anual' and includes a navigation bar with tabs for 'Ingresos', 'Deducciones personales', 'Determinación', and 'Pago'. The 'Deducciones personales' tab is selected and highlighted with a large black arrow. Below the navigation bar, there is a list of menu items: 'Datos de Nómina', 'Actividad empresarial y servicios profesionales', 'Intereses', 'Régimen Simplificado de Confianza', 'Información sobre situación fiscal', 'Datos iniciales', 'Ingresos', 'Deducciones de ejercicios anteriores pendientes de aplicar', 'Resultado', 'Pagos mensuales', and 'Retenciones de ISR'. At the bottom right, there are 'Guardar' and 'Perfil' buttons. The footer includes the 'Orienta SAT' logo.

SELECCIONAR EL CAMPO DE DETERMINACIÓN CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR QUÉ HACER EN CASO DE RESULTAR SALDO A FAVOR



Declaración Anual

Ingresos Dedicaciones personales **Determinación** Pago

ISR Determinación de Impuesto

Régimen Simplificado de Confianza

Determinación del ISR

Base gravable		77,640
Tasa aplicable	(%)	1.00%
ISR causado	(€)	776
Pagos mensuales	(€)	144
ISR retenido	(€)	971
A favor	(€)	339

¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?

Datos informativos

Sin selección
Elija una opción
Compensación
Devolución
Sin selección

Guardar Perfil Revisar Enviar

SE DEBE CAPTURAR LA CLABE BANCARIA A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA EN CASO DE OPTAR POR LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR

The screenshot shows the 'Régimen Simplificado de Confianza' interface on the SAT website. The 'Determinación del ISR' section contains the following fields:

Base gravable	
Tasa aplicable	(%)
ISR causado	(-)
Pagos mensuales	(-)
ISR retenido	(-)
Impuesto a cargo	(-)
A favor	(-)
¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?	Elija una opción
Número de cuenta *CLABE*	
Número de cuenta *CLABE*	
Nombre del banco	Selecciona

At the bottom of the page, there are buttons for 'Guardar', 'Perfil', 'Revisar', and 'Enviar', along with the 'Orienta SAT' logo.

LOS RESICOS EN CASO DE OBTENER OTROS INGRESOS, RECIBIRÁN DOS ACUSES POR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO.



Presenta tu Declaración Anual | Declaraciones Anuales

anualpf.clouds.sat.gob.mx/Revision/VistaPrevia/

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.76

Declaración Anual

Inicio | Cerrar Sesión

Acuse de recibo

Finalizar

Régimen Simplificado de Confianza
Declaración Anual de Personas Físicas

GeneraArchivoAcuse

1 / 1 73%

HACIENDA
ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RECIBO

Nombre: [REDACTED]

Fecha de declaración: Anual
Período de la declaración: Del Ejercicio: [REDACTED] Ejercicio: 2022
Fecha y hora de presentación: 20/02/21 11:41 Método de presentación: Normal
Número de operación: 2247000008

Impuestos que declara

Concepto de pago	Importe
A favor	0.00
Cantidad a cargo	0.00
Cantidad a pagar	0.00

Es recomendable verificar que el impuesto calculado de la parte actualizada esté correcto, en el caso de que pueda haber cambiado el monto nominal de personas al consumir y el valor debe estar basado en el último publicado.
Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT de conformidad con las disposiciones legales en la materia.
Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.
Este acuse es válido sin necesidad de verificar la veracidad de los datos declarados o el cumplimiento de los plazos establecidos. Guardar y pagar los impuestos de acuerdo con la actividad declarada.

Orienta SAT

PF - DEDUCCIONES PERSONALES CUANDO NO SE DECLAREN INGRESOS

Declaraciones Anuales

anualpf.cloud.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Version 5.8.16
Ejercicio:
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos **Deducciones personales 3** Determinación 3 Pago

Deducciones personales 3

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

Monto total deducible 0 Monto total por deducir 0 Actualizar

HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 2	GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	GASTOS FUNERALES 0	DONATIVOS 0	INTERESES REALES 1	APORTACIONES VOLUNTARIAS Y COMPLEMENTARIAS Y PLANES PERSONALES DE RETIRO 0
PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 1	TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.

SAE&CIA®

PF - DEDUCCIONES PERSONALES



Declaración Anual

Ingresos

Deducciones personales 4

Determinación 4

Pago

Deducciones personales 4

← Deducciones personales 4

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

ⓘ Monto total deducible

159,555 !

ⓘ Monto total por deducir

30,182

Actualizar



7



GASTOS MÉDICOS POR
INCAPACIDAD O
DISCAPACIDAD

0



GASTOS FUNERALES

0



DONATIVOS

0



INTERESES REALES

0



APORTACIONES
VOLUNTARIAS Y
COMPLEMENTARIAS Y
PLANES PERSONALES
DE RETIRO

1



PRIMAS POR SEGUROS
DE GASTOS MÉDICOS

1



TRANSPORTACIÓN
ESCOLAR

0



DEPÓSITOS EN CUENTAS
ESPECIALES PARA EL
AHORRO

0



COLEGIATURAS

0

DEDUCCIONES
PERSONALES
ELIMINADAS

0

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón



Declaración Anual

Ingresos Deducciones personales **Determinación** Pago

ISR Determinación de Impuesto

- ↳ Determinación del ISR
- ↳ Datos informativos

Guardar Perfil Revisar Enviar

A large black arrow with a thin orange outline, pointing upwards from the bottom of the slide towards the 'Determinación' tab and the 'Enviar' button.

PF EN GENERAL DEBERÁN PROCEDER A LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ISR Determinación de Impuesto

Determinación del ISR por deducción sin documentación que reúna los requisitos fiscales

Determinación del ISR

El SAT pone a tu consideración una propuesta de tu Declaración Anual basada en los datos obtenidos en los comprobantes de nómina que emitió tu retenedor (patrón) y las facturas emitidas a tu nombre, que pueden constituirse como deducciones personales.

Revisa la información en el botón de detalle y, si estás de acuerdo, da clic en Acepto, y podrás obtener tu devolución a partir de 5 días. Para modificar la propuesta, da clic en No Acepto.

Ingresos acumulables	<input type="text"/>	Detalle
Pérdidas que podrá disminuirse de los demás ingresos obtenidos excepto de los Capítulos I y II	<input type="text"/>	Detalle
Diferencia que podrá disminuirse de los demás Ingresos obtenidos excepto de los Capítulos I y II	<input type="text"/>	
Deducciones personales	<input type="text"/>	Detalle
Base gravable	<input type="text"/>	
ISR conforme a la tarifa anual	<input type="text"/>	
ISR sobre la base por la que se aplica reducción	<input type="text"/>	
Reducción de ISR	<input type="text"/>	
ISR reducido	<input type="text"/>	
ISR no reducido	<input type="text"/>	
ISR determinado	<input type="text"/>	





APLICAR SALDOS DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DEL LÍMITE A APLICAR

Detalle de pérdidas de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Limite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Agregar

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
<input type="text" value="2021"/>	<input type="text" value="556,498"/>	<input type="text" value="0"/> !	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>  
<input type="text" value="2022"/>	<input type="text" value="297,228"/>	<input type="text" value="0"/> !	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>  
Total	<input type="text" value="853,726"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Cerrar

D. Resultado


Total intereses reales del ejercicio

Total pérdidas en el ejercicio

Total de intereses reales acumulables

Pérdida de ejercicios anteriores ! **Detalle**

Intereses reales acumulados del ejercicio

Dividendos 

Guardar **Perfil**



DATOS INFORMATIVOS IMPORTANTE QUE SE DEBEN CAPTURAR

Declaraciones Anuales

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

Declaración Anual

Ingresos | Dedicaciones personales 3 | **Determinación 2** | Pago

ISR Determinación de Impuesto 2

Determinación del ISR

Datos informativos 2

¿Informas otros ingresos exentos? (Préstamos, donativos y o premios, etc. que en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00) Sí

Préstamos

Donativos

Premios

Viáticos cobrados

Enajenación de casa habitación

Herencias o legados

Otros datos informativos

¿Tienes otros datos informativos que declarar? Selecciona

Inicio | Cerrar Sesión


Oriente SAT

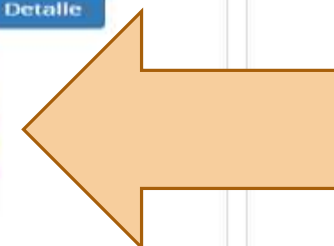
EN CASO DE RESULTAR SALDO A FAVOR SE DEBE OPTAR POR COMPENSACIÓN O DEVOLUCIÓN

Impuestos pagados en el extranjero acreditable	<input type="text"/>	Detalle
ISR acreditable de ingresos por dividendos	<input type="text"/>	
Acreditamiento de demás ingresos por inmuebles destinados al hospedaje	<input type="text"/>	
Acreditamiento de pérdidas por enajenación de bienes	<input type="text"/>	
ISR a cargo	<input type="text"/>	
ISR a favor	<input type="text"/>	
Impuesto a cargo del ejercicio	<input type="text"/>	Detalle
Impuesto a favor del ejercicio	<input type="text"/>	Detalle
¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"><div style="background-color: #f0f0f0; padding: 2px;">Elija una opción</div><div style="padding: 2px;">Elija una opción</div><div style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 2px;">Compensación</div><div style="padding: 2px;">Devolución</div><div style="padding: 2px;">Sin selección</div></div>	
Número de cuenta CLABE	<input type="text"/>	
Número de cuenta CLABE	<input type="text"/>	
Nombre del banco	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"><div style="background-color: #f0f0f0; padding: 2px;">Selecciona</div></div>	

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

[Datos informativos](#)

 Régimen Simplificado de Confianza



EN CASO DE SOLICITAR DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR SE DEBE CAPTURAR CUENTA CLABE BANCARIA DEL TITULAR



Determinación del ISR 1

Ingresos acumulables	369,888
Deducciones personales	43,758 Detalle
Base gravable	326,130
ISR conforme a la tarifa anual	49,645
Pagos provisionales	0
ISR retenido	56,230
Impuesto a favor del ejercicio	6,585
¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?	Devolución
Número de cuenta CLABE	Sin selección
Nombre del banco	Selecciona

Datos informativos 3

[Guardar](#) [Perfil](#) [Revisar](#)

SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR MAYOR A \$10 MP, SE DEBE UTILIZAR E-FIRMA

Para que proceda tu devolución automática es necesario presentar la declaración del ejercicio utilizando la e-firma o e-firma portable.

Aceptar

Declaración Anual

Ingresos Deducciones personales **Determinación** Pago

ISR Determinación de Impuesto

Determinación del ISR

Ingresos acumulables	55,792	Detalle
Perdidas que podrá disminuirse de los demás ingresos obtenidos excepto de los Capítulos I y II	55,792	Detalle
Deducciones personales	0	
Base gravable	0	
ISR conforme a la tarifa anual	0	
Pagos provisionales	0	
ISR retenido	1,280	
ISR acreditable de ingresos por dividendos	12,875	
Impuesto a favor del ejercicio	14,155	
¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?	Devolución	▼
Numero de cuenta CLABE		!
Nombre del banco	Selecciona	▼

Datos Informativos

ACUSE EN CASO DE EFECTUAR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN BOLSA DE VALORES

The screenshot displays the SAT website interface. At the top left, the logos for 'HACIENDA' (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and 'SAT' (Servicio de Administración Tributaria) are visible. The page title is 'Declaración Anual'. A navigation bar includes 'Acuse de recibo' with a checkmark icon, and a 'Finalizar' button. The main content area features a list item: 'Enejenación de acciones en bolsa de valores' with a red icon, and 'DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS' with a red icon. A large black arrow with an orange outline points from the left towards the 'Enejenación de acciones en bolsa de valores' link. The SAT logo is also present in the bottom right corner of the page.

OPCIÓN DE IMPRESIÓN DE ACUSES DE LAS DECLARACIÓN ANUAL 2023



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Versión 5.7.25 - 31/03/2024

Declaración Anual

Impresión de acuse

*Declaración:

*RFC:

Tipo de Declaración:

Período:

*Ejercicio:

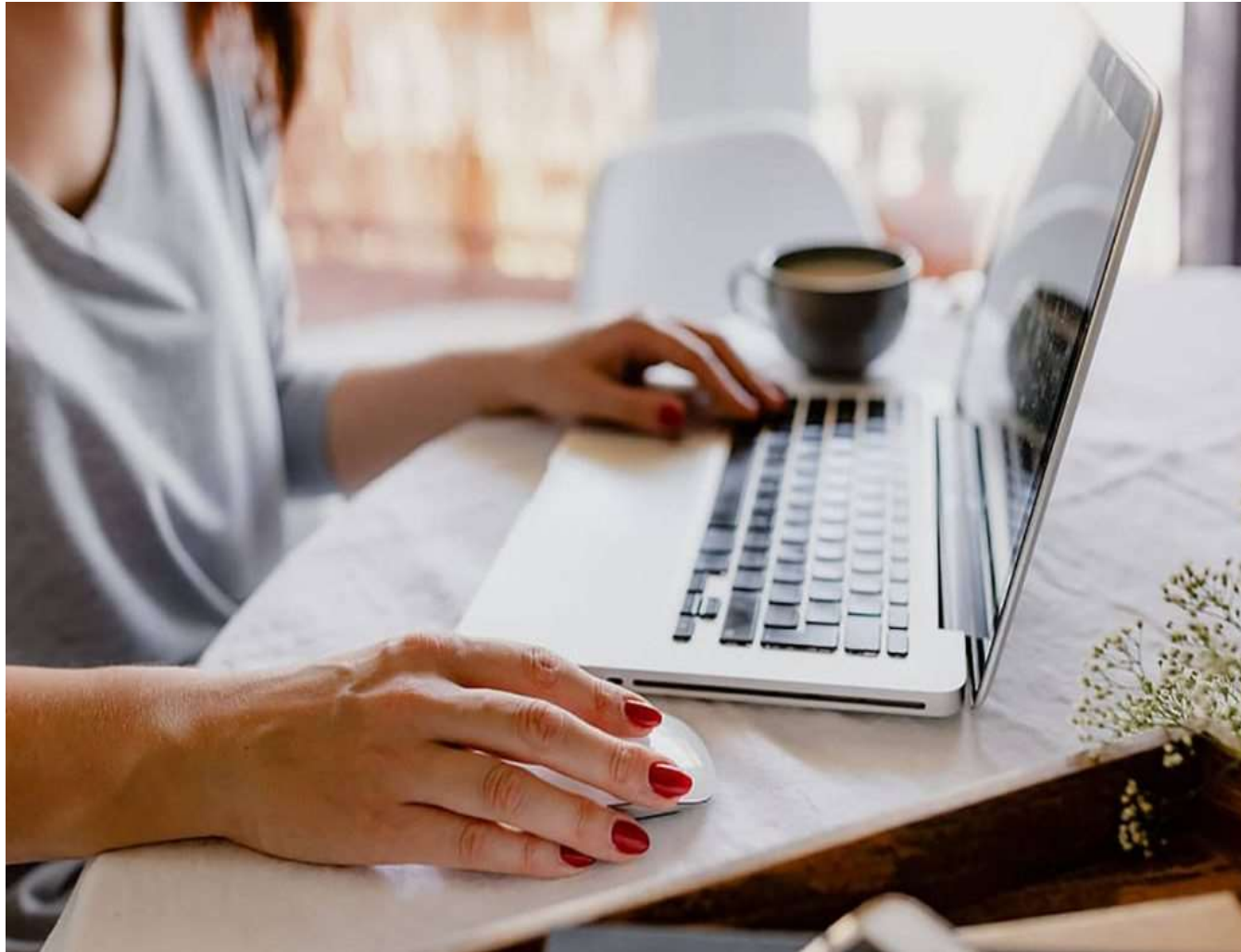
Fecha de Presentación:

No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios





Herramientas disponibles para validación

- VISOR DE COMPROBANTES DE NÓMINA PARA EL TRABAJADOR
- VISOR DE DEDUCCIONES PERSONALES



Pagos provisionales presentados con ERRORES

Las personas físicas que por sus actividades están obligadas a la presentación de PAGOS PROVISIONALES y al momento de revisar los efectuados durante el ejercicio y detectan errores en su presentación, podrán:

Corregir en CEROS la declaración de pago provisional y se verá reflejada en 24 horas.

Presentar y pagar la declaración de pago provisional y se verá reflejada a las 48 horas de efectuado el pago.



Saldos en la Declaración Anual

Al concluir el llenado y validación de la información de los ingresos, deducciones personales, en la Determinación del Impuesto sobre la Renta, puede resultar lo siguiente:

SALDO A FAVOR:

Si el resultado a favor es menor a \$10,000.00 pesos, se podrá utilizar la CONTRASEÑA y señalar la CLABE BANCARIA para solicitar la Devolución del Saldo a Favor de ISR.

Si el resultado a favor es mayor a \$10,000.00 pesos y menor a \$150,000.00 pesos, y la CLABE BANCARIA es diferente o no se tiene precargada, se deberá utilizar la E-FIRMA para solicitar la Devolución del Saldo a Favor de ISR.

SALDO A PAGAR:

Si el resultado es a pagar y se presenta la Declaración Anual en el mes de ABRIL se podrá solicitar el pago hasta en 6 parcialidades.



SANCIONES FISCALES

La autoridad fiscal está facultada para imponer los siguientes tipos de multas:

- Por no presentar su Declaración Anual en caso de tener que hacerla.
- Por cada una de las obligaciones incumplidas.

Las sanciones por obligación no declarada:

- Van desde los 1,400 MXN y hasta los 17,370 MXN según CFF sin embargo actualizadas 1,810 y hasta 22,400
- Por cada obligación **presentada fuera del plazo**, o por incumplir requerimientos por no presentar la Declaración Anual de 1,400 pesos a los 34,730 pesos según CFF, actualizadas 1,810 y hasta 44,790
- Por **no presentar la Declaración o se realiza fuera de plazo** o no cumple con los requerimientos, puede derivar en una multa que va desde los 14,230 a los 28,490 pesos según CFF, actualizadas 18,360 y hasta 36,740

Las multas deben ser pagadas en tiempo y forma, ya que puedes hacerte acreedor de sanciones adicionales.



BAJA DE RESICO

La autoridad fiscal está facultada para:

- Dar de **BAJA al RESICO** por la falta de presentación de la Declaración Anual, dentro del mes siguiente a la fecha de vencimiento.
- Actualizará las obligaciones fiscales para que tribute en el régimen de actividades que corresponda desde el inicio de ejercicio que corresponda o desde el mes de inicio de las actividades.
- A **validar la información presentada en la Declaración Anual**, que cumple con los requisitos para mantenerse como RESICO, de lo contrario actualizará las obligaciones fiscales para que tribute en el régimen de actividades que corresponda.



Recomendaciones

Si bien el SAT ha logrado implementar grandes avances en los sistemas para el pago de contribuciones y ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales para todos, es importante tomar en consideración lo siguiente:

- Solicitar la asesoría y orientación de un especialista en la materia para la elaboración y presentación de la Declaración Anual.
- **Presentar la Declaración Anual a más tardar el día 30 de Abril de 2024.**
- Solicitar el Saldo a Favor de ISR, en caso de estar completamente seguros de que se consideró la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio y con ello evitar que la autoridad solicite la Devolución del pago indebido, con actualización y recargos.



¿Alguna pregunta?

SAE & CIA^{MR}

GRACIAS GRACIAS GRACIAS
¡Gracias!
GRACIAS GRACIAS GRACIAS
GRACIAS GRACIAS GRACIAS



 sae@sae-cia.com

 <https://www.sae-cia.com/>

 <https://www.facebook.com/saecial/>

 https://twitter.com/saecia_abogado
s **SAE&CIA**

 <https://www.youtube.com/@SAECIA>